

## OTRAS DISPOSICIONES

### DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

# 11

*ORDEN de 14 de diciembre de 2022, del Consejero de Educación, por la que se dispone el cese y nombramiento de los miembros del Consejo Escolar de Euskadi.*

De acuerdo con lo previsto en los artículos 12 de la Ley 13/1988, de 28 de octubre, de Consejos Escolares de Euskadi, 4, 5, 7 y 8 del Decreto 55/1989, de 7 de marzo, por el que se regula el Consejo Escolar de Euskadi, en desarrollo de la anterior Ley, y 15 de la Orden de 4 de abril de 1990, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Escolar de Euskadi, a propuesta del Consejo de la Juventud de Euskadi.

#### RESUELVO:

Artículo 1.– Cesar a Dña. Irati Agorria Cuevas, como suplente de Dña Maialen Olabe Agirre, en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi, en el Consejo Escolar de Euskadi.

Artículo 2.– Nombrar a D. Ander Bargos Bouzas, como suplente de Dña Maialen Olabe Agirre en representación del Consejo de la Juventud de Euskadi, en el Consejo Escolar de Euskadi.

DISPOSICIÓN FINAL.– Entrada en vigor

La presente Orden surtirá efectos a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 14 de diciembre de 2022.

El Consejero de Educación,  
JOKIN BILDARRATZ SORRON.